

EXP- UNC: 0049666/2018

CÓRDOBA, 08 NOV 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0049666/2018, por el cual se solicita el reconocimiento de servicios la Prof. MARÍA MAGDALENA BUTELER, DNI N° 11.563.516, por el dictado del curso de Extensión “ Discursos Mediáticos y Políticos: nociones teórico metodológicas para el análisis” realizado desde el 02 de agosto y hasta el 06 de septiembre del presente año.

Y CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron los recaudos exigidos por el Art. 16 inc. a) de la Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde el reconocimiento de los servicios efectivamente prestados por la Pro. Buteler.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Prof. MARIA MAGDALENA BUTELER, DNI N° 11.563.516, en el dictado del curso de Extensión “Discursos Mediáticos y Políticos: nociones teórico metodológicas para el análisis” realizados desde el 02 de agosto y hasta el 06 de septiembre del 2019 y por un monto total –en concepto de legítimo abono- de pesos quince mil trescientos sesenta y uno con 50/100 (\$ 15.361.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de las fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia– Secretaría de Extensión-.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC Nº:

1061



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba